



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 17 de Mayo de 1985.-

Expte. 1535-B-1004/84.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.,
a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria No
2, celebrada el día 16 de Mayo del corriente año, ha sancionado la siguien
te:

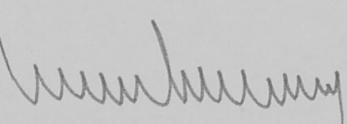
ORDENANZA 5870

ARTICULO 1º.- Designase con el nombre de José Manuel Terrier a la calle 408
de la localidad de Villa Elisa del partido de La Plata.

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo, procederá a señalizar la menciona
da calle conjuntamente con el número que le corresponde, el
nombre impuesto por el artículo 1º.

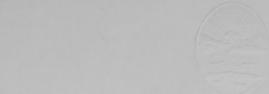
ARTICULO 3º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.


Dr HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante


ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE





Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 17 de mayo de 1985.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----

Enrique Alberto Gorostegui
ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

Juan Carlos Alberti
JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 17 de mayo de 1985.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número CINCO
MIL OCHOCIENTOS SETENTA (5870).-----

SECRETARIA DE GOBIERNO
egch